

2015 / 2016

XVI Memoria anual



MEMORIA 2015-2016 DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA

Aprobada en la sesión plenaria del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha,
celebrada en Toledo el día 19 de octubre de 2016.


Pilar Guillén Soto
**PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DE
CASTILLA-LA MANCHA**



ÍNDICE

1. Presentación	7
2. Composición del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.....	8
3. Plan de trabajo anual	15
4. Reuniones celebradas por los órganos colegiados	18
4.1. Sesiones plenarias: principales asuntos tratados	20
4.2. Sesiones de la Comisión permanente: principales asuntos tratados.....	21
4.3. Sesiones de las Comisiones de trabajo: principales asuntos tratados ...	24
5. Dictámenes e informes	27
5.1. Relación de dictámenes e informes.....	27
5.1.1.Dictámenes.....	27
5.1.2.Informes.....	30
5.2. Aportaciones a los dictámenes e informes.....	31
5.3. Incidencia de los dictámenes en las disposiciones promulgadas antes de 31 de agosto de 2016.....	34
6. Otras actividades del Consejo Escolar	48
6.1. Presencia del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en el Consejo Escolar del Estado.....	48
6.2. Participación del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en otros ámbitos sociales e institucionales.....	50
6.3. Participación del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en otros ámbitos sociales e institucionales.....	52
7. Análisis general del funcionamiento del Consejo Escolar en el curso 2014/2015.....	53
7.1. Cumplimiento del Plan de Trabajo.....	53
7.2. Niveles de participación.	54
8. Gastos del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha	61
9. Documentos en papel recibidos durante el curso 2015/2016 en el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.....	63

Con la elaboración y publicación de esta Memoria se da cumplimiento al artículo 14.1 de la Ley 3/2007 de 8 de marzo de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y al Decreto 7/2008 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla La-Mancha, cuyo artículo 20.1, establece que “El Consejo Escolar elaborará con carácter anual una Memoria de sus actividades, que deberá remitirse a la persona titular de la Consejería competente en materia de educación antes de que finalice el primer trimestre del curso siguiente a aquél al que corresponde la Memoria” .

El Consejo Escolar de Castilla La-Mancha fue constituido en Toledo el día 5 de noviembre de 2015, en un pleno extraordinario celebrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, una vez nombrada la Presidenta y la Secretaria General del mismo el 23 de septiembre y el 29 de octubre de 2015 respectivamente y tras proceder a la preceptiva renovación y/o nombramiento de sus consejeros, dando paso de esta forma a su quinto mandato desde que se creó este órgano consultivo y de participación.

La presente memoria corresponde al curso académico 2015/2016 suponiendo el primer ejercicio de un nuevo equipo de trabajo. A través de la misma se ha pretendido recopilar de forma sucinta las tareas realizadas así como valorar el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado para este periodo.

El trabajo del Consejo Escolar se ha centrado en una intensa actividad interna, de estudio y elaboración de documentos, tanto en las cuestiones relativas a su puesta en marcha y organización como a las tareas preceptivas del Consejo, con la elaboración de dictámenes sobre los proyectos normativos sometidos a su consideración, la elaboración del Informe sobre el Inicio de curso escolar 2015 y la recopilación de indicadores y documentación para la elaboración del informe Bienal sobre el estado y situación del sistema educativo en Castilla La-Mancha en los cursos 2013-2014 y 2014-2015.

Ha sido una tarea estimulante, compleja en ocasiones, siempre fundamentada en el intercambio, la confianza y la participación de los que componemos esta comunidad educativa. Deseo transmitir mis más sinceros agradecimientos a cada uno de los miembros de este Consejo Escolar por haber dedicado su tiempo y haber compartido sus competencias en aras de una efectiva participación de toda la Comunidad Educativa en este gran reto que es la Educación. Singular mención y sirvan estas líneas de merecido reconocimiento a su labor, a la que ha sido su Secretaria General en este periodo, dña. Belén Hernández Fernández, gracias.

Toda la actualidad del Consejo así como los documentos elaborados pueden ser consultados en la página web del Consejo Escolar en el Portal de Educación. <http://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/consejo-escolar>

2. Composición del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Pleno

PRESIDENTA: Pilar Guillén Soto

VICEPRESIDENTE: Miguel Lacruz Alcocer

Grupo a) REPRESENTANTES DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

TITULARES

Manuel Amigo Carceller - FETE-UGT
Julio César Casarrubios Sánchez - ANPE
M^a Josefa Casás Alfonsín - STE-CLM
M^a Gema Castro Montes - ANPE
Ismael Díaz Gómez - CCOO
Fco. José Jiménez Parra - FSIE
David Martínez Ruiz - CSIF
Ignacio Pérez Bachiller - FSIE
Laura Torre Carretero - STE-CLM
Miguel Ángel Vaquero Cuevas - CCOO
José Vicente Villalba Juste - ANPE

SUPLENTES

Lorenzo Prado Cárdenas
Roberto Antonio Fernández Sánchez
Mariano Moya Guijarro
Mónica Sánchez de la Nieta Gascón
Carlos Velázquez Gil
José Luis Neira Gutiérrez
Enrique de la Rosa Martín
Manuel José Benayas García
Matilde Castilla Muñoz
Juan Antonio Toledo Díaz
Miguel Higuera Gallen

Grupo b) REPRESENTANTES DE LAS MADRES O PADRES DEL ALUMNADO

TITULARES

Pedro José Caballero García - CONCAPA
Miguel Ángel López Luengos - CONCAPA
María Andrea Lucero - CONFAPA
José Luis Lupiáñez Salanova - CONFAPA
Adelaida Martín Casanova - CONFAPA
Rosa María Martínez Silva - CONFAPA
Mercedes Montalvo G. Agüero - CONCAPA
Antonia Portillo Rey - CONFAPA
José María Ruiz Sánchez - CONFAPA
María Sánchez Martín - CONFAPA
M^a Isabel Sánchez Villar - CONFAPA

SUPLENTES

José María Martí Sánchez
María José Fdez.-Clemente Arévalo
M^a Isabel Fernández Rojo
Antonio Condés Morales
Eduardo Galicia Lorenzo
Joaquín de Pedro Blanco
Pablo Pérez Gómez-Aldaraví
M^a Teresa Macías Joaquín
Elena Arévalo Bernal
Alejandro Ballesteros García
Beatriz Ruiz Celada

Grupo c) REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

TITULARES

Óscar Rivas de la Hidalga
Daniel Tito Rodríguez

SUPLENTES

Grupo d) REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS CENTROS DOCENTES

TITULARES

Ana María Delgado Chacón - CCOO
Fernando Montero Sánchez - UGT-FSP
José César Rodríguez de Vera Mas –CSIF,
sustituido por
Pablo Rodríguez Cabanillas (16/11/2015)

SUPLENTES

Alicia Gail Morilla
José Agustín González Mota
Josefina Blázquez Sánchez

Grupo e) REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LAS CENTRALES SINDICALES

TITULARES

Eva Garrido Martín - CCOO
Eugenio Ruiz Díaz - UGT

SUPLENTES

Felipe del Río Jiménez
Alberto Sánchez Arnedo

Grupo f) REPRESENTATES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES PATRONALES

TITULARES

Hernando Herrada Córdoba - CECAM
Carmen Sánchez García - CECAM

SUPLENTES

Alberto Maldonado Martín
Lucía Pozo Alonso

Grupo g) REPRESENTANTES DE LOS TITULARES DE CENTROS PRIVADOS

TITULARES

Ángel Camuñas Sánchez - EyG-FERE
Agustín Rodríguez Vaquerizo - CECE
José David Sánchez-Beato Ruiz – EyG-FERE

SUPLENTES

José Damián Cordero Crespo
José Herrera Larrondo
Javier Moreno Jiménez

Grupo h) REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

TITULARES

Mª Dolores Gómez Piqueras
Nohemí Gómez-Pimpollo Morales

SUPLENTES

Grupo i) REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

TITULARES

Carmelo García Pérez – UAH
Fco. Javier Valenciano Valcárcel - UCLM

SUPLENTES

Héctor del Castillo Fernández
Ascensión Martín Rodríguez

Grupo j) REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

TITULAR

Araceli Martínez Esteban

SUPLENTE

Sandra Yagüe Sabido, **sustituida** por
Mª Carmen Sánchez La Ossa (11/01/2016),
sustituida por
Juana López García-Cano (12/05/2016)

Grupo k) REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

TITULARES

Juan Ramón Amores García
Inmaculada Fernández Camacho
Teófilo Herraiz Aragonés
M^a Dolores López Sanz
Virtudes Pardillo Sardina
M^a del Rosario Rojas Martín

SUPLENTE

Antonio Serrano Sánchez
Tomás Hervás Lorite
Manuel Cabañero Blanco
Mar Álvarez Álvarez
Victoria Catalán García
Antonio González Picazo, **sustituido** por
Rubén Moreno López (04/02/2016)

Grupo l) PERSONALIDADES DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

Julia Cano Real
Francisco Catalán López
Miguel Lacruz Alcocer (Vicepresidente)
José López de los Mozos Gallego
José Antonio Martínez Verón
José Antonio Romero Manzanares

SECRETARIA GENERAL: María Belén Hernández Fernández

PRESIDENTA: Pilar Guillén Soto

VICEPRESIDENTE: Miguel Lacruz Alcocer

Grupo a) REPRESENTANTES DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

TITULARES

Julio César Casarrubios Sánchez - ANPE
Ismael Díaz Gómez - CCOO
Ignacio Pérez Bachiller - FSIE
Laura Torre Carretero - STE-CLM

SUPLENTES

M^a Gema Castro Montes
Miguel Ángel Vaquero Cuevas
Fco. José Jiménez Parra
M^a Josefa Casás Alfonsín

Grupo b) REPRESENTANTES DE LAS MADRES O PADRES DEL ALUMNADO

TITULARES

Pedro José Caballero García - CONCAPA
José Luis Lupiáñez Salanova - CONFAPA
María Sánchez Martín - CONFAPA
M^a Isabel Sánchez Villar - CONFAPA

SUPLENTES

Miguel Ángel López Luengos
Eduardo Galicia Lorenzo
Alejandro Ballesteros García
Adelaida Martín Casanova

Grupo c) REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

TITULAR

Daniel Tito Rodríguez

SUPLENTE

Grupo d) REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS CENTROS DOCENTES

TITULAR

Fernando Montero Sánchez - UGT-FSP

SUPLENTE

Alicia Gail Morilla - CCOO

Grupo e) REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LAS CENTRALES SINDICALES

TITULAR

Eva Garrido Martín - CCOO

SUPLENTE

Felipe del Río Jiménez

Grupo f) REPRESENTATES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES PATRONALES

TITULAR

Carmen Sánchez García - CECAM

SUPLENTE

Hernando Herrada Córdoba

Grupo g) REPRESENTANTES DE LOS TITULARES DE CENTROS PRIVADOS

TITULAR

José David Sánchez-Beato Ruiz – EyG-FERE

SUPLENTE

Agustín Rodríguez Vaquerizo

Grupo i) REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

TITULAR

Fco. Javier Valenciano Valcárcel - UCLM

SUPLENTE

Carmelo García Pérez – UAH

Grupo k) REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

TITULARES

Juan Ramón Amores García
Teófilo Herraiz Aragonés
M^a del Rosario Rojas Martín

SUPLENTES

Inmaculada Fernández Camacho
Antonio Serrano Sánchez
M^a Dolores López Sanz

Grupo l) PERSONALIDADES DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

TITULARES

Miguel Lacruz Alcocer (Vicepresidente)

SUPLENTES

José Antonio Romero Manzanares

SECRETARIA GENERAL: María Belén Hernández Fernández

Comisiones de trabajo

• Comisión de Participación de la Comunidad Educativa y de Evaluación del Sistema Educativo

Profesorado de enseñanza no universitaria	Manuel José Benayas García - FSIE M ^a Gema Castro Montes - ANPE Miguel Ángel Vaquero Cuevas - CCOO
Madres o padres del alumnado	José Luis Lupiáñez Salanova - CONFAPA - Presidente Adelaida Martín Casanova - CONFAPA Pablo Pérez Gómez-Aldaravi - CONCAPA
Alumnado de enseñanza no universitaria	Daniel Tito Rodríguez
PAS	Pablo Rodríguez Cabanillas - CSIF
Centrales sindicales	Eva Garrido Martín - CCOO Eugenio Ruiz Díaz - FETE-UGT
Titulares de centros privados	Agustín Rodríguez Vaquerizo - CECE
Administración educativa	Juan Ramón Amores García
Personalidades de reconocido prestigio	José Antonio Romero Manzanares

• Comisión de Planificación y Financiación de la Enseñanza

Profesorado de enseñanza no universitaria	Manuel Amigo Carceller - FETE-UGT Julio César Casarrubios Sánchez - ANPE Ismael Díaz Gómez - CCOO Francisco José Jiménez Parra - FSIE Laura Torre Carretero - STE-CLM
Madres o padres del alumnado	Pedro José Caballero García –CONCAPA – Presidente José Luis Lupiáñez Salanova - CONFAPA Adelaida Martín Casanova CONFAPA María Sánchez Martín - CONFAPA
Alumnado de enseñanza no universitaria	Óscar Rivas de la Hidalga
Centrales sindicales	Felipe del Río Jiménez - CCOO
Titulares de centros privados	Ángel Camuñas Sánchez - EyG-FERE
Universidad	Carmelo García Pérez - UAH
Administración educativa	M ^a del Rosario Rojas Martín
Personalidades de reconocido prestigio	José Antonio Martínez Verón

• **Comisión de Ordenación del Sistema Educativo**

Profesorado de enseñanza no universitaria	M ^a Josefa Casás Alfonsín - STE-CLM Ignacio Pérez Bachiller - FSIE Miguel Ángel Vaquero Cuevas - CCOO José Vicente Villalba Juste - ANPE
Madres o padres del alumnado	Miguel Ángel López Luengos - CONCAPA José Luis Lupiáñez Salanova - CONFAPA María Sánchez Martín – CONFAPA - Presidenta
Alumnado de enseñanza no universitaria	Daniel Tito Rodríguez
Centrales sindicales	Eva Garrido Martín - CCOO
Titulares de centros privados	José David Sánchez-Beato Ruiz - EyG-FERE
Administración educativa	Teófilo Herraiz Aragonés
Personalidades de reconocido prestigio	Julia Cano Real José López de los Mozos Gallego

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha como órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno Regional y máximo órgano de participación de la sociedad castellano manchega en la programación general de la enseñanza en los niveles anteriores a la universidad, tiene descritas sus funciones en La ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el Decreto 7/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

PLAN DE TRABAJO. CURSO 2015/2016

OBJETIVOS	ACTUACIONES
1. Fomentar la participación de los diferentes sectores sociales en la programación general de la enseñanza no universitaria	1.1.Composición del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Propuesta de nombramientos de consejeros, titulares y suplentes, elección de vicepresidente del Consejo y constitución de sus órganos colegiados, pleno, comisión permanente y comisiones de trabajo. <i>Cumplimiento de lo establecido en el artículo 7, 8.1 y 12.1 del Decreto 7/2008 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.</i> 1.2.Elaboración y emisión de dictámenes sobre proyectos normativos o no normativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en los que la consulta a este órgano sea preceptiva, así como en cuantos otros, relacionados con la programación general de la enseñanza no universitaria, sean interesados por la citada Consejería. <i>Cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en los artículos 3.1 y 5.1,2 del Decreto 7/2008 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.</i> 1.3.Estudio y respuesta de informes elaborados y remitidos voluntariamente a este Consejo, desde los Consejos Escolares de los distintos ámbitos. <i>Cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 7/2008 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.</i> 1.4. Canalización de las propuestas de los miembros del Consejo Escolar, sobre las materias referidas en el artículo 13.1 de la Ley 3/2007 <i>Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 7/2008 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.</i>

2. Contribuir al conocimiento, evaluación y mejora de la calidad del sistema educativo de Castilla-La Mancha mediante la realización de estudios e informes	2.1.Elaboración del Informe sobre el inicio de curso 2015/2016 en los centros públicos de Castilla-La Mancha. <i>Siguiendo acuerdo tomado por la Comisión Permanente de este Consejo en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2006.</i> 2.2.Evaluación de la pertinencia, estructura e instrumentos del actual informe y hacer propuestas de mejora para responder a sus objetivos. 2.3.Aprobación la XV Memoria anual del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, referida al curso 2014/2015. 2.4.Elaboración y aprobación la Memoria del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, referida al curso 2015/2016 <i>Cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 7/2008 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.</i> 2.5.Elaboración y aprobación del Informe Bianual sobre la Situación de la Enseñanza en la Región. <i>Cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 7/2008 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.</i>
3. Impulsar la difusión y el intercambio de información, investigación y experiencias sobre temas educativos de interés	3.1. Difusión de los informes, memorias y documentos elaborados por el Consejo de Castilla-La Mancha en otros Consejos Autonómicos y de Estado. 3.2. Información y facilitación de documentos e informes de otros consejos autonómicos y del Estado a los miembros de la comunidad educativa. 3.3.Seguimiento y actualización de página del Consejo Escolar en el Portal de Educación.
4. Impulsar la presencia institucional del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en la sociedad y favorecer la relación con los centros y organismos del ámbito educativo.	4.1. Difusión de las actividades del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha a través de la página en el Portal de Educación. 4.2.Asistencia a los actos y actividades organizados por las instituciones y organismos del ámbito educativo.

5. Cooperar con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para la mejora de la calidad del sistema educativo	5.1. Participación en las sesiones del Pleno y de la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado. 5.2. Participación en los encuentros de los Consejos escolares Autonómicos y del Estado que se celebran anualmente. 5.3. Intercambio de información y colaboración con el Consejo Escolar del Estado y con el resto de Consejos Escolares Autonómicos.
6. Gestionar los recursos necesarios para que el Consejo Escolar desarrolle adecuadamente sus funciones.	6.1. Tramitación de las indemnizaciones por gastos de los miembros del Consejo. 6.2. Definición de necesidades de recursos para el desempeño de las funciones del Consejo. 6.3. Gestión de las necesidades detectadas con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

4. Reuniones celebradas por los órganos colegiados

• Sesiones plenarias

Sesión extraordinaria	5 de noviembre de 2015
Sesión ordinaria	18 de noviembre de 2015
Sesión ordinaria	15 de diciembre de 2015
Sesión extraordinaria	21 de marzo de 2016
Sesión extraordinaria	25 de abril de 2016
Sesión ordinaria	29 de junio de 2016

• Sesiones de la Comisión permanente

5 de noviembre de 2015
15 de diciembre de 2015
18 de febrero de 2016
16 de marzo de 2016
21 de abril de 2016
3 de mayo de 2016
24 de mayo de 2016
5 de julio de 2016

• Sesiones de las Comisiones de trabajo

Comisión de Participación de la Comunidad Educativa y de Evaluación del Sistema Educativo	Comisión de Planificación y Financiación de la Enseñanza	Comisión de Ordenación del Sistema Educativo
29 de junio de 2016	11 de febrero de 2016	11 de febrero de 2016
	27 de abril de 2016	25 de abril de 2016
	28 de junio de 2016	17 de mayo de 2016
		28 de junio de 2016

La tabla que sigue muestra el histórico del número de sesiones celebradas por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, bien en plenario o en distintas comisiones:

Sesiones celebradas Cursos 2011/2012 a 2015/2016					
Tipo de sesión	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016
Pleno	8	7	5	5	6
Comisión Permanente	8	10	14	8	8
Comisiones de trabajo	2	10	16	7	8
Total de sesiones	18	27	35	20	22



4.1. Sesiones plenarias: principales asuntos tratados

En las seis sesiones plenarias que se han celebrado en las salas de juntas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se han tratado los siguientes asuntos:

Sesión extraordinaria - 5 de noviembre de 2015

- Acto de toma de posesión de los nuevos Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.
- Elección del Vicepresidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.
- Elección de los representantes de los diferentes grupos en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

Sesión ordinaria - 18 de noviembre de 2015

- Aprobación de la Memoria del Consejo Escolar correspondiente al curso 2014/2015.
- Envío a los centros de los cuestionarios para la elaboración del Informe de inicio de curso
- Composición de las Comisiones de trabajo.

Sesión ordinaria - 15 de diciembre de 2015

- Actividad de la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado.
- Borrador del Informe sobre el inicio de curso 2015/2016 en centros de titularidad pública.

Sesión extraordinaria - 21 de marzo de 2016

Dictámenes sobre los siguientes proyectos normativos:

- *Orden de xx/xx/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de xx/xx/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Decreto /2016, de....., por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden X/XXXX, de XX/XX/2016, por la que se establece el procedimiento para la organización, implantación, evaluación y certificación de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas del nivel C1 y se regula la certificación de los mismos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*

Sesión extraordinaria - 25 de abril de 2016

Dictámenes sobre el siguiente proyecto normativo:

- *Orden X/XXXX, de XX/XX/2016, por la que se establece el procedimiento para la organización, implantación, evaluación y certificación de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas del nivel C1 y se regula la certificación de los mismos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*

Sesión ordinaria - 29 de junio de 2016

- Revisión de la actividad del Consejo Escolar regional durante el curso 2015/2016.

4.2. Sesiones de la Comisión permanente: principales asuntos tratados

En las ocho sesiones de la Comisión permanente que se han celebrado en las salas de juntas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se han tratado los siguientes asuntos:

5 de noviembre de 2015

- Composición de las Comisiones de Trabajo.
- Aprobación del envío de los cuestionarios de recogida de datos para elaborar el Informe sobre el inicio de curso en los centros de titularidad pública.

15 de diciembre de 2015

- Aprobación del Plan de trabajo para el curso 2015/2016.
- Incorporación de algunos miembros del Consejo Escolar regional a las Comisiones de trabajo.

18 de febrero de 2016

- Compromiso de la Presidenta, que actuará en representación del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en el Consejo Escolar del Estado trasladando, siempre que sea posible, el sentir del órgano regional.
- Aprobación del paso del borrador del Informe del Consejo Escolar sobre el inicio del curso 2015/2016 en los centros públicos de Castilla-La Mancha al Pleno.
- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Ordenación del Sistema Educativo sobre el *Proyecto del Decreto XX/2015, de XX de XXX por el que se modifica el Decreto 33/2014, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica y los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos de la Familia Profesional Artística de Cerámica Artística en Castilla-La Mancha.*

16 de marzo de 2016

- Falta el cuórum necesario para, en su caso, poder aprobar los dictámenes correspondientes a los siguientes proyectos normativos, que se tramitaban por la vía de urgencia:
 - Orden de xx/xx/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden de xx/xx/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Decreto /2016, de....., por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

21 de abril de 2016

- Falta el cuórum necesario para, en su caso, poder aprobar el dictamen correspondiente al siguiente proyecto normativo, que se tramitaba por la vía de urgencia:
 - Orden X/XXXX, de XX/XX/2016, por la que se establece el procedimiento para la organización, implantación, evaluación y certificación de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas del nivel C1 y se regula la certificación de los mismos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Aprobación de los dictámenes elaborados por la Comisión de trabajo de ordenación del sistema educativo sobre los siguientes proyectos normativos:
 - *Orden de xx de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico actividades de panadería y pastelería, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Actividades domésticas y limpieza de edificios, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en fabricación de elementos metálicos, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en instalaciones electrotécnicas y mecánicas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Proyecto de Decreto XX/2016, de X de X, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Proyecto de Decreto XX/2016, de X de X, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

- Aprobación de los dictámenes elaborados por la Comisión de trabajo de ordenación del sistema educativo sobre los siguientes proyectos normativos:
 - *Orden de xx/xx/201X, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las instrucciones que establecen la incorporación e implantación del currículo mixto de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en Castilla-La Mancha, Bachibac.*
 - *Orden de , de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se ordena y organiza el Bachillerato para personas adultas en régimen de enseñanzas presenciales nocturnas y de enseñanzas a distancia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Orden de xx/xx/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha por el que se define la organización y el funcionamiento para el curso 2016/17 de los servicios de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de educación especial sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.*
 - *Borrador de Orden de / / de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión en las Enseñanzas Artísticas Superiores en Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.*
 - *Borrador de Orden de / / , de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Diseño en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.*
 - *Proyecto de Decreto xx/2016, de X de X, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

- Aprobación de los dictámenes elaborados por la Comisión de trabajo de ordenación del sistema educativo sobre los siguientes proyectos normativos:
 - *Orden de xx/xx/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla-La Mancha.*
 - *Orden de XX/XX/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta.*
 - *Orden de / /2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Borrador de proyecto de Decreto_____, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- Primeros borradores del Informe bienal sobre la situación de la Educación en Castilla-La Mancha – cursos 2013/2014 y 2014/2015 – y acuerdo para diferir su aprobación al primer trimestre del curso 2016/2017.

4.3. Sesiones de las Comisiones de trabajo: principales asuntos tratados

Comisión de participación de la comunidad educativa y de evaluación del sistema educativo

29 de junio de 2016

- Elección del Presidente de la Comisión, don José Luis Lupiáñez Salanova.
- Debate sobre la propuesta del Instituto de la Mujer y el uso de lenguaje inclusivo.
- Debate sobre el borrador del Informe bienal sobre la situación de la Educación en Castilla-La Mancha – cursos 2013/2014 y 2014/2015 – sistema de indicadores:
 - *El contexto general de Castilla-La Mancha.*
 - *Políticas para la igualdad de oportunidades.*

Comisión de planificación y financiación de la Enseñanza

11 de febrero de 2016

- Elección del Presidente de la Comisión, don Pedro José Caballero García.
- Debate sobre el borrador del Informe sobre el inicio del curso en los centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha.
- Debate sobre un nuevo formato de cuestionarios y de Informe de inicio de curso.

27 de abril de 2016

- Análisis y revisión de los cuestionarios del Informe sobre el inicio de curso en los centros de titularidad pública en Castilla-La Mancha. Posibilidad de elaboración de cuestionarios específicos para centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos.

28 de junio de 2016

- Debate sobre el borrador del Informe bienal sobre la situación de la Educación en Castilla-La Mancha – cursos 2013/2014 y 2014/2015 – sistema de indicadores:
 - *Los recursos materiales y los recursos humanos.*
 - *Políticas para la calidad educativa.*
- Debate sobre los cuestionarios para el Informe sobre el inicio de curso.

Comisión de ordenación del sistema educativo

11 de febrero de 2016

- Elección de la Presidenta de la Comisión, doña María Sánchez Martín.
- Elaboración del proyecto de dictamen sobre:
 - *Proyecto del Decreto XX/2015, de XX de XXX por el que se modifica el Decreto 33/2014, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica y los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos de la Familia Profesional Artística de Cerámica Artística en Castilla-La Mancha.*

- Elaboración de los proyectos de dictámenes sobre:

- Orden de xx de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico actividades de panadería y pastelería, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Actividades domésticas y limpieza de edificios, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en fabricación de elementos metálicos, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en instalaciones electrotécnicas y mecánicas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Proyecto de Decreto XX/2016, de X de X, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Proyecto de Decreto XX/2016, de X de X, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Elaboración de los proyectos de dictámenes sobre:

- Orden de xx/xx/201X, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las instrucciones que establecen la incorporación e implantación del currículo mixto de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en Castilla-La Mancha, Bachibac.
- Orden de , de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se ordena y organiza el Bachillerato para personas adultas en régimen de enseñanzas presenciales nocturnas y de enseñanzas a distancia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de xx/xx/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha por el que se define la organización y el funcionamiento para el curso 2016/17 de los servicios de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de educación especial sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.
- Borrador de Orden de / / de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión en las Enseñanzas Artísticas Superiores en Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.
- Borrador de Orden de / / , de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Diseño en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.
- Proyecto de Decreto xx/2016, de X de X, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Elaboración de los proyectos de dictámenes sobre:
 - *Orden de XX/XX/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla-La Mancha.*
 - *Orden de XX/XX/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta.*
 - *Orden de --/--/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
 - *Borrador de proyecto de Decreto____, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- Debate sobre el borrador del Informe bienal sobre la situación de la Educación en Castilla-La Mancha – cursos 2013/2014 y 2014/2015 – sistema de indicadores:
 - *La organización, ordenación y resultado de las enseñanzas.*

5.1. Relación de dictámenes e informes

5.1.1. Dictámenes

- **Dictamen 1/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el proyecto de Decreto XX/2016 por el que se modifica el Decreto 33/2014, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica y los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos de la Familia Profesional Artística de Cerámica Artística en Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 2/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el Decreto /2016, de....., por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 3/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de xx/xx/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 4/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de xx/xx/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 5/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de xx/xx/xxxx, por la que se establece el procedimiento para la organización, implantación, evaluación y certificación de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas del nivel C1 y se regula la certificación de los mismos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 6/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de xx de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 7/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico actividades de panadería y pastelería, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 

- **Dictamen 8/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Actividades domésticas y limpieza de edificios, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 9/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 10/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en fabricación de elementos metálicos, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 11/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en instalaciones electrotécnicas y mecánicas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 12/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el proyecto de Decreto xxxx, de xx de xx por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 13/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el proyecto de Decreto XX/2016, de X de X por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 14/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el proyecto de Decreto XX/2016, de X de X por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 15/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de xx/xx/201X, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las instrucciones que establecen la incorporación e implantación del currículo mixto de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en Castilla-La Mancha, Bachibac. 
- **Dictamen 16/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de , de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se ordena y organiza el Bachillerato para personas adultas en régimen de enseñanzas presenciales nocturnas y de enseñanzas a distancia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 

- **Dictamen 17/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de xx/xx/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, por el que se define la organización y el funcionamiento para el curso 2016/17 de los servicios de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de educación especial sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 18/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de / / de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión en las Enseñanzas Artísticas Superiores en Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 19/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de / / , de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Diseño en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 20/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el Decreto xx/2016, de X de X , por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 21/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de xx/xx/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 22/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de XX/XX/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta. 
- **Dictamen 23/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre la Orden de / /2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 
- **Dictamen 24/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha** sobre el proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 

La tabla que sigue muestra el histórico del número de dictámenes emitidos por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, clasificados según el tipo de disposición:

Dictámenes emitidos Cursos 2011/2012 a 2015/2016					
Tipo de disposición	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016
Ley	1	-	-	-	-
Decreto	16	27	51	8	12
Orden	13	7	3	4	12
Total Dictámenes	30	34	54	12	24

5.1.2. Informes

- Borrador del ***Informe del Consejo Escolar sobre el inicio del curso 2015/2016 en los centros públicos de Castilla-La Mancha***. Aprobado su paso a Pleno por la Comisión Permanente en sesión celebrada el 18 de febrero de 2016.
- Borradores de los siguientes libros correspondientes al sistema de indicadores del ***Informe sobre la situación de la Enseñanza en Castilla-La Mancha – cursos 2013/2014 y 2014/2015***:
 1. *El contexto general de Castilla-La Mancha.*
 2. *Los recursos materiales y los recursos humanos.*
 3. *La organización, ordenación y resultados de las enseñanzas.*
 4. *Políticas para la igualdad de oportunidades.*
 5. *Políticas para la calidad educativa.*

5.2. Aportaciones a los dictámenes e informes

Observaciones a los proyectos normativos o borradores de informes presentados en Comisión de trabajo																												
GRUPO	Nº de dictamen / Informe inicio de curso (IIC) / Informe bienal (IB)																											TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	IIC	IB		
Administración educativa																												
Alumnado																												
Ayuntamientos (FMP-CLM)																												
Centrales sindicales																												
CCOO																												
UGT																												
Centros privados																												
CECE																												
E Y G-FERE																					1		1			1	3	
Instituto de la Mujer	4	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2						2				1			25	
Madres o padres																												
CONCAPA		3	2																								5	
CONFAPA		1				6											1								11		19	
Org. patronales - CECAM																												
Personal de Adm. Y Servic.																												
CCOO																												
CSIF																												
UGT-FSP																												
Personalidades prestigio																												
Julia Cano Real																												
Francisco Catalán López		4																									4	
Miguel Lacruz Alcocer																												
José López de los Mozos G.																												
José A. Martínez Verón		5		3																							8	
José A. Romero Manzanares						1																6	1				8	
Profesorado																												
ANPE		7	2	2	4	4															1	4	5				29	
CCOO				6	3																						9	
CSIF																												
FETE-UGT		3			1	5										1							2			17	29	
FSIE																												
STE-CLM		1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	5			14	3	2	5		2		54	
Universidad																												
UAH																												
UCLM																												
TOTAL	4	25	7	14	14	19	2	2	2	2	2	2	3	3	5	2	6			16	5	12	14	1	13	18	193	

Enmiendas presentadas a los proyectos/borradores de dictamen/informe																											
GRUPO	Nº de dictamen / Informe inicio de curso (IIC) / Informe bienal (IB)																										TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	IIC	IB	
Administración educativa																											
Alumnado																											
Ayuntamientos (FMP-CLM)																											
Centrales sindicales																											
CCOO																											
UGT																											
Centros privados																											
CECE																											
E Y G-FERE																											
Instituto de la Mujer	1																			1							2
Madres o padres																											
CONCAPA																											
CONFAPA						1																					1
Org. patronales - CECAM																											
Personal de Adm. Y Servic.																											
CCOO																											
CSIF																											
UGT-FSP																											
Personalidades prestigio																											
Julia Cano Real																											
Francisco Catalán López																											
Miguel Lacruz Alcocer																											
José López de los Mozos G.																											
José A. Martínez Verón																											
José A. Romero Manzanares																											
Profesorado																											
ANPE																											
CCOO																											
CSIF																											
FETE-UGT																											
FSIE																											
STE-CLM					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											1		11
Universidad																											
UAH																											
UCLM																											
TOTAL	1				1	2	1	1	1	1	1	1	1	1						1					1		14

Durante el curso 2015/2016, el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha ha emitido veinticuatro dictámenes, doce sobre proyectos de decreto y doce sobre proyectos de orden, y ha elaborado dos borradores de informe, pendientes de su aprobación por el Pleno: el Informe del Consejo Escolar sobre el inicio del curso 2015/2016 en los centros públicos de Castilla-La Mancha y el Sistema de indicadores correspondiente al Informe sobre la situación de la Enseñanza en Castilla-La Mancha – cursos 2013/2014 y 2014/2015.

Las propuestas que han recibido el mayor número de aportaciones por parte de los miembros del Consejo Escolar han sido las relativas al *proyecto de decreto /2016, de....., por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, con veinticinco observaciones, y el *proyecto de Orden de xx de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, con diecinueve observaciones.

5.3. Incidencia de los dictámenes en las disposiciones promulgadas antes del 31 de agosto de 2016

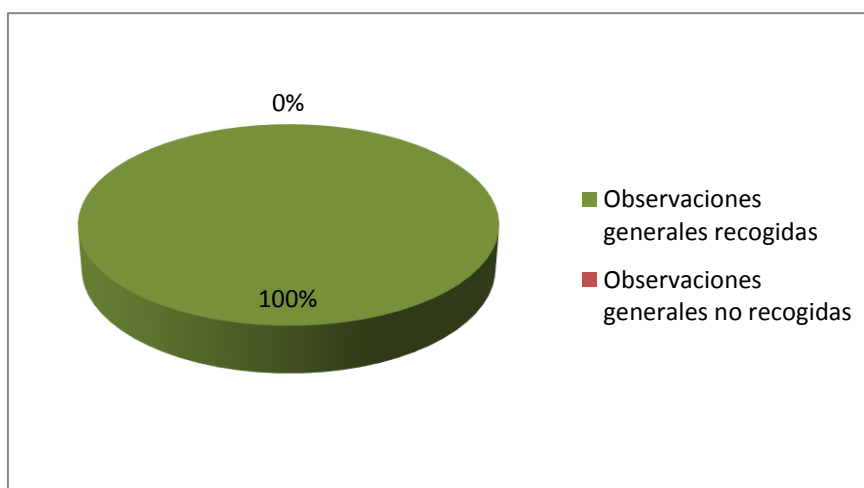
Dictamen 1/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre el proyecto de Decreto XX/2016 por el que se modifica el Decreto 33/2014, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica y los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos de la Familia Profesional Artística de Cerámica Artística en Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 18/02/2016

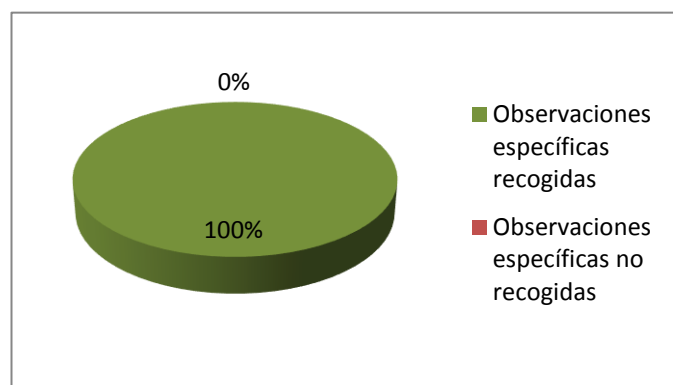
Decreto 26/2016, de 07/06/2016, por el que se modifica el Decreto 33/2014, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica y los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, en Modelismo y Matricería Cerámica y en Recubrimientos Cerámicos de la Familia Profesional Artística de Cerámica Artística en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 13/06/2016

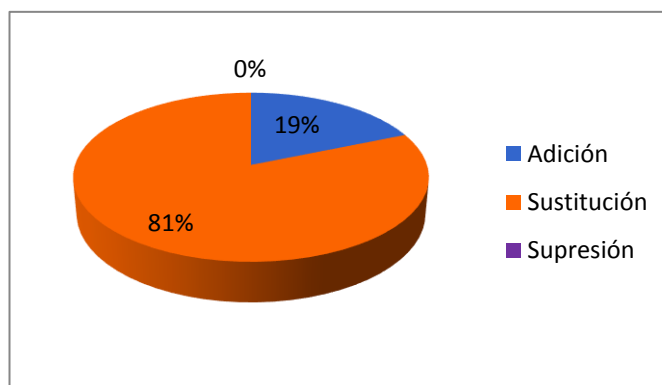
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



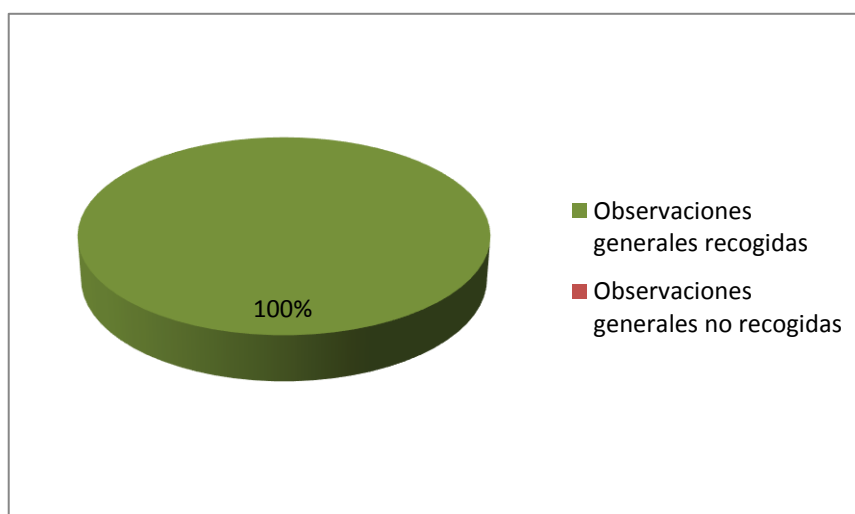
Dictamen 2/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre el Decreto /2016, de....., por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 21/03/2016

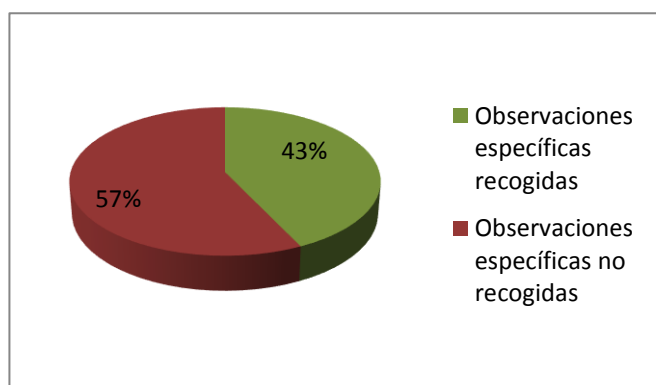
Decreto 19/2016, de 03/05/2016, por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 05/05/2016

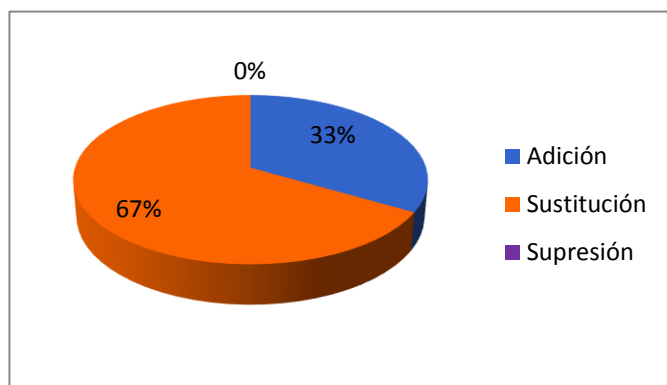
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



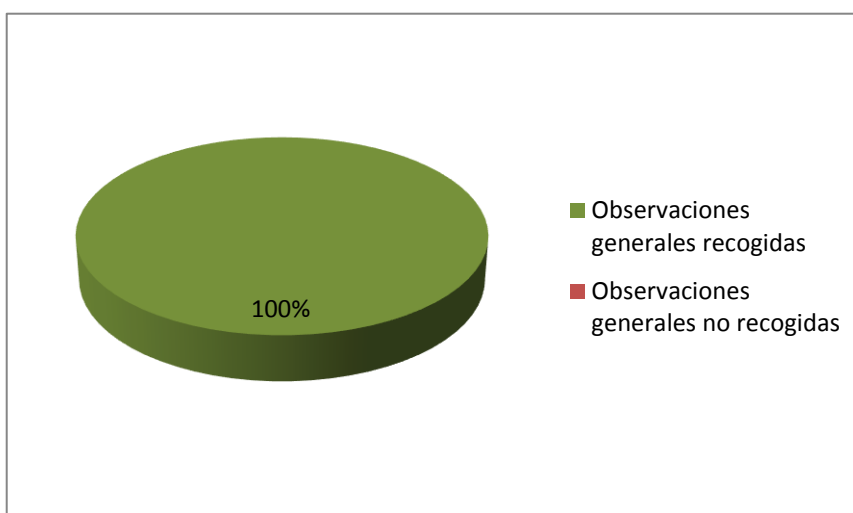
Dictamen 3/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden de xx/xx/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 18/02/2016

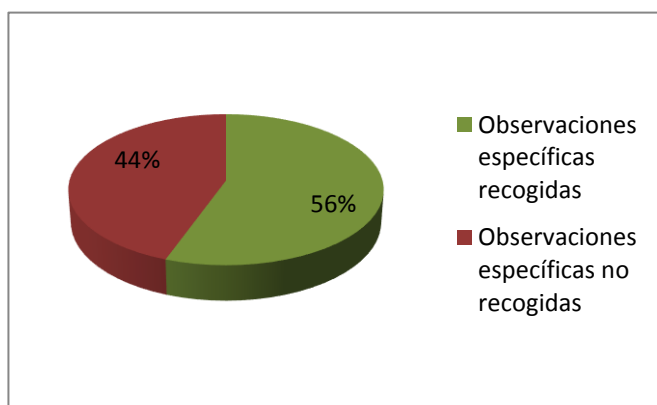
Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 27/04/2016

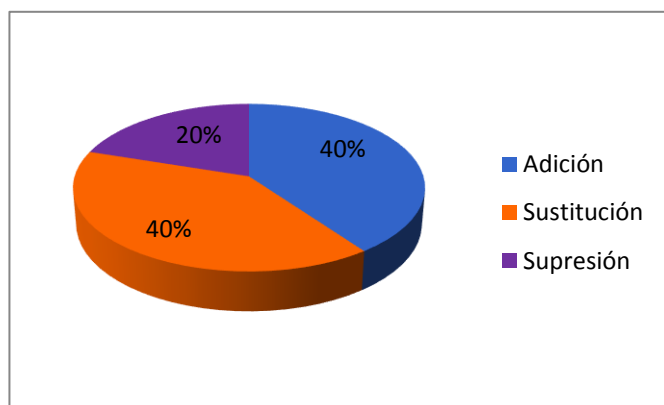
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



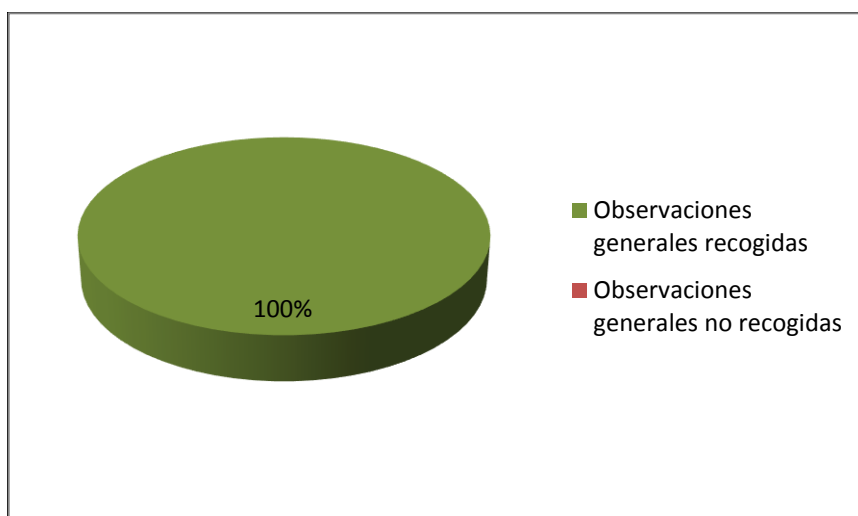
Dictamen 4/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden de xx/xx/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación de Bachillerato en la Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 18/02/2016

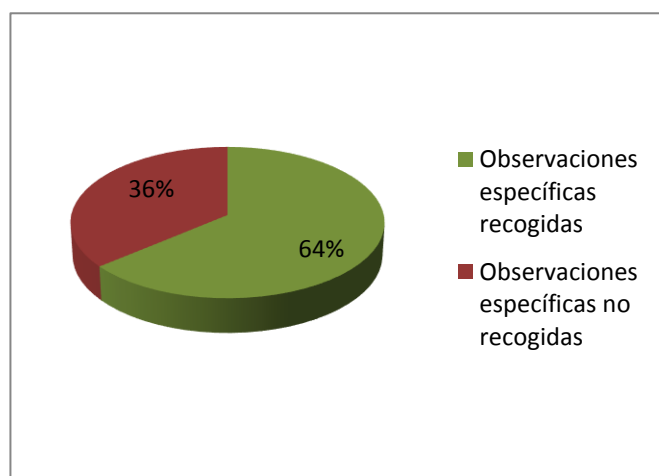
Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM:13/06/2016

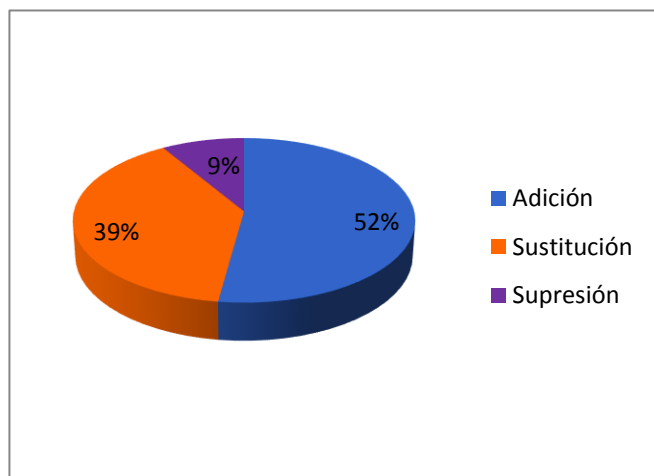
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



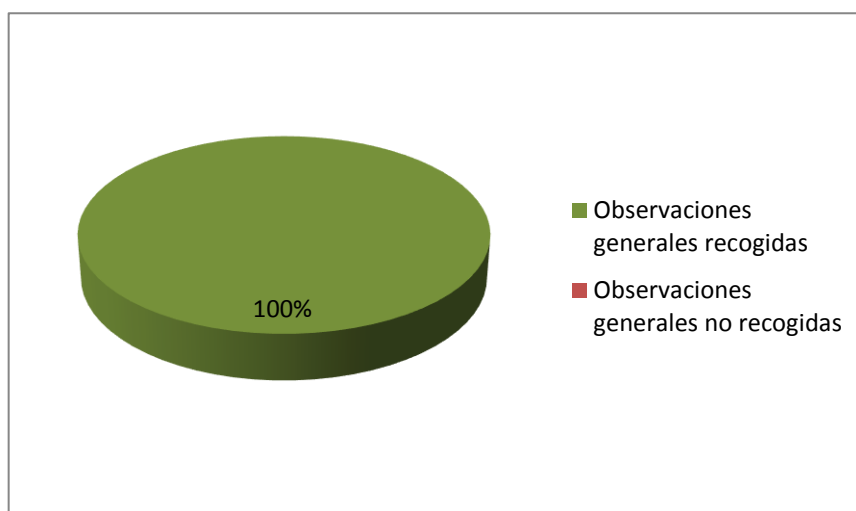
Dictamen 5/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden X/XXXX, de XX/XX/2016, por la que se establece el procedimiento para la organización, implantación, evaluación y certificación de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas del nivel C1 y se regula la certificación de los mismos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 18/02/2016

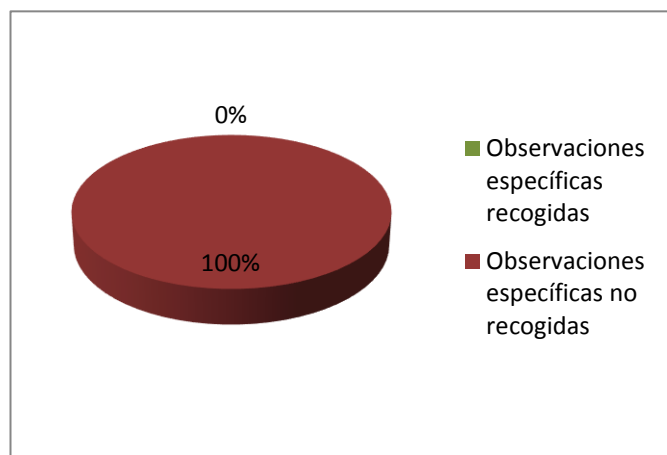
Orden de 26/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento para la organización, implantación y evaluación de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas del nivel C1 y se regula la certificación de los mismos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 03/05/2016

Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas

No se ha recogido ninguna observación específica

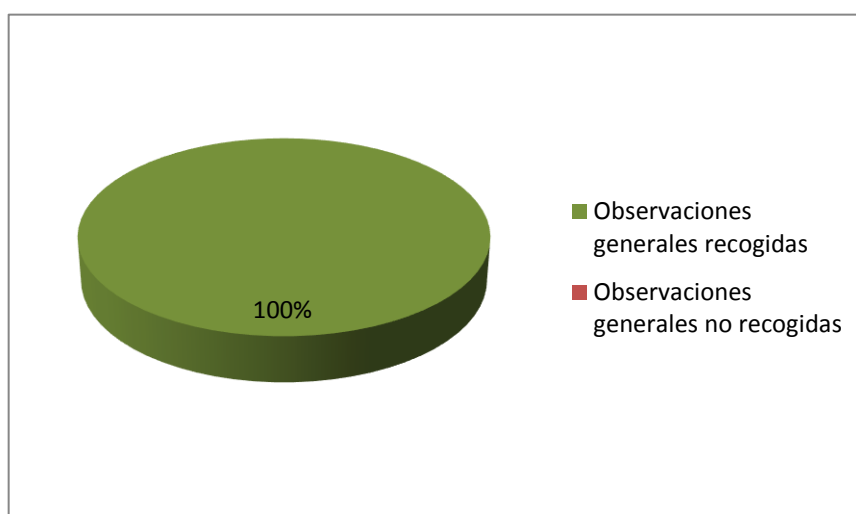
Dictamen 6/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden de xx de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 18/02/2016

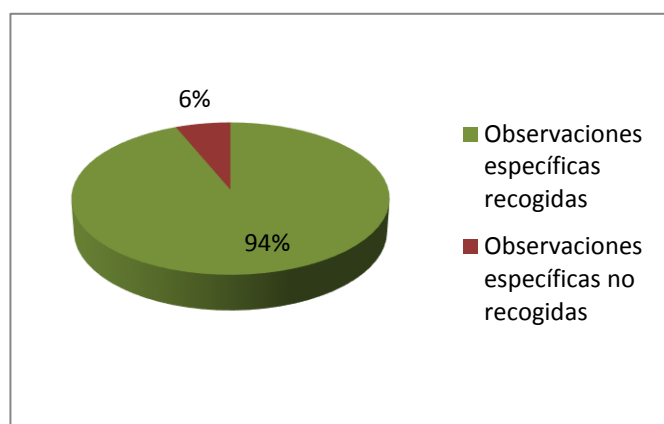
Orden de 19/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 07/06/2016

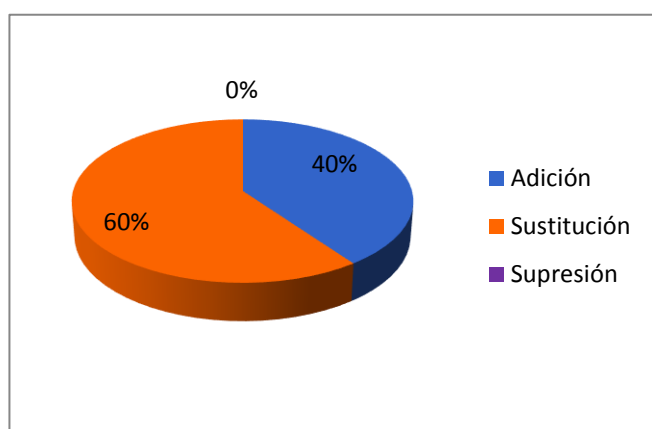
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



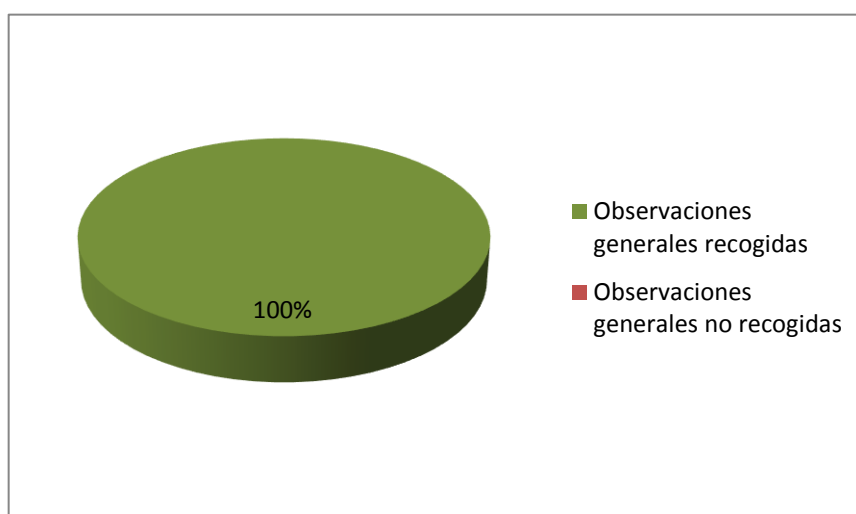
Dictamen 15/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden de xx/xx/201X, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las instrucciones que establecen la incorporación e implantación del currículo mixto de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en Castilla-La Mancha, Bachibac.

FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2016

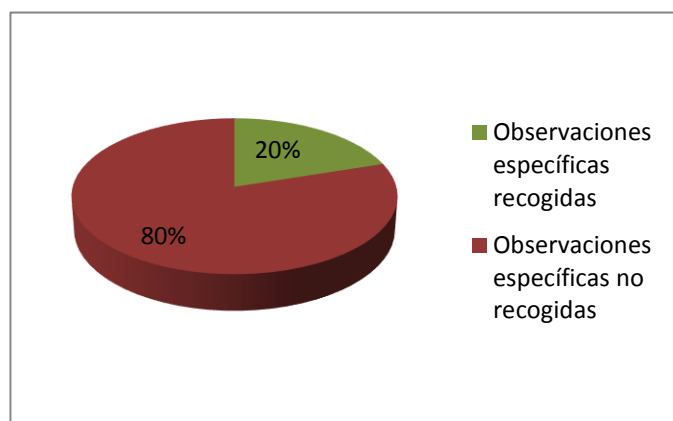
Orden de 25/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las instrucciones que establecen la incorporación e implantación del currículo mixto de la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en Castilla-La Mancha, Bachibac.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 03/06/2016

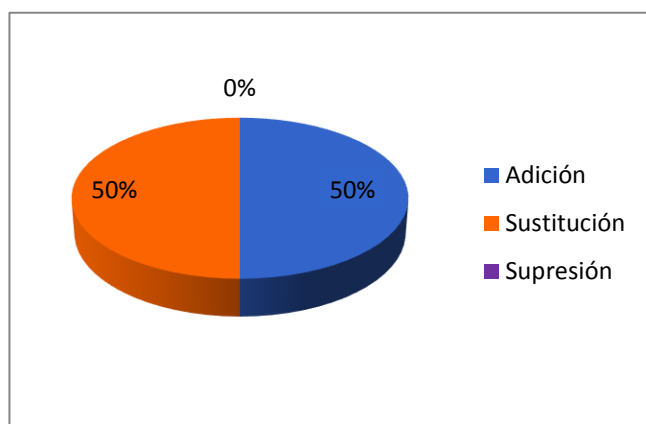
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



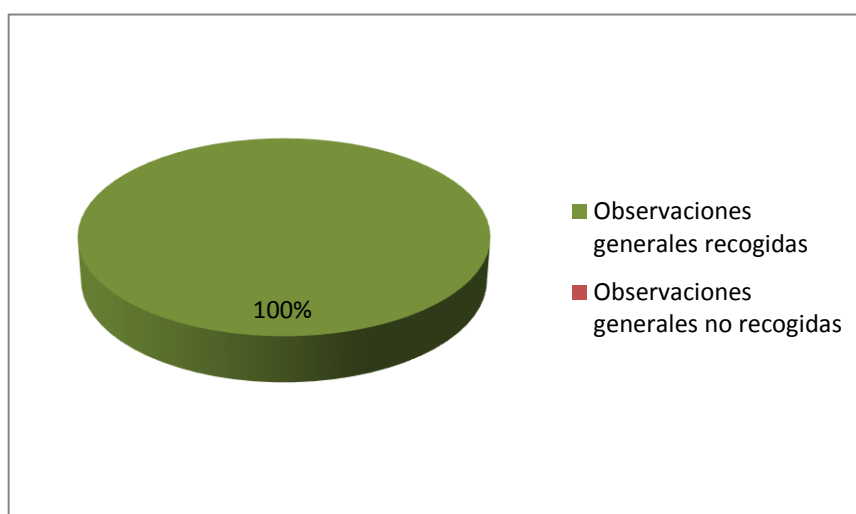
Dictamen 16/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden de _____, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se ordena y organiza el Bachillerato para personas adultas en régimen de enseñanzas presenciales nocturnas y de enseñanzas a distancia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2016

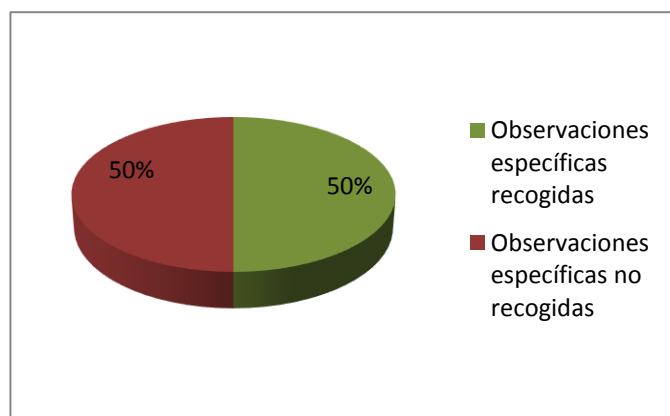
Orden de 28/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se ordena y organiza el Bachillerato para personas adultas en régimen de enseñanzas presenciales nocturnas y de enseñanzas a distancia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 06/06/2016

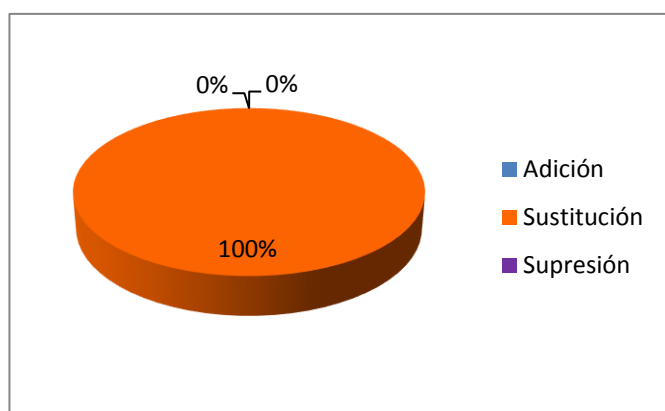
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



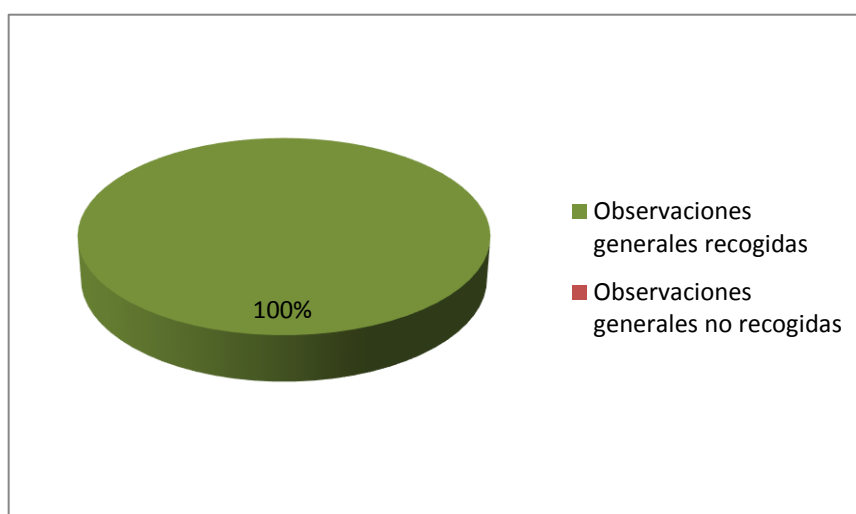
Dictamen 17/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden de xx/xx/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha por el que se define la organización y el funcionamiento para el curso 2016/17 de los servicios de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de educación especial sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2016

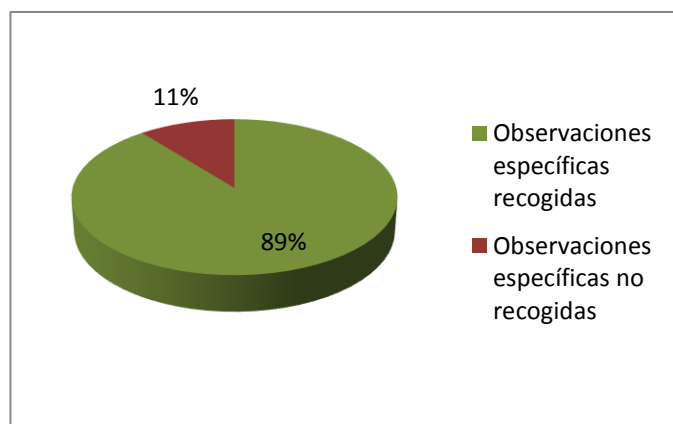
Orden de 03/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se define la organización y el funcionamiento para el curso 2016/17 de los servicios de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de educación especial sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 17/06/2016

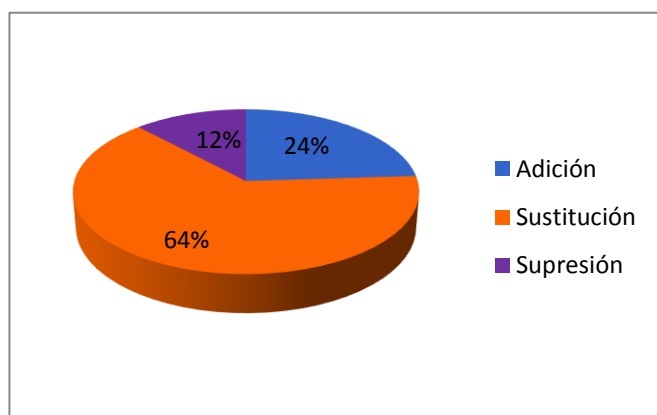
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



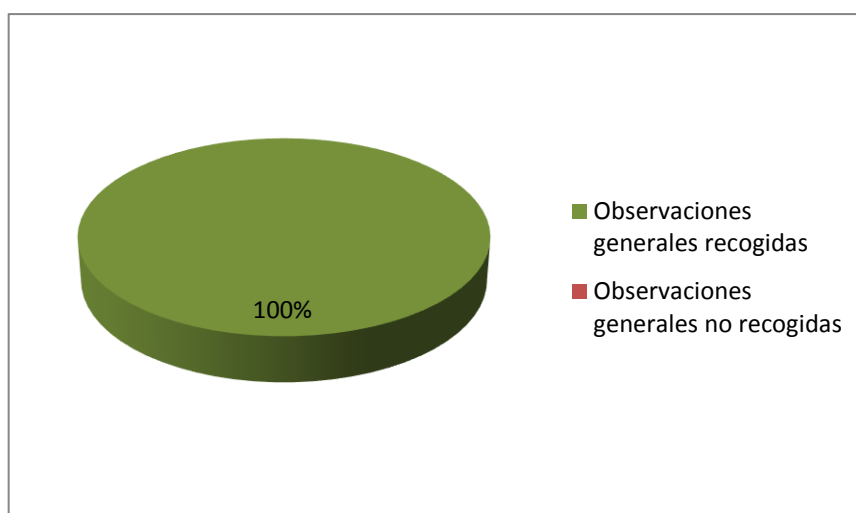
Dictamen 18/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden de __/__/__, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión en las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2016

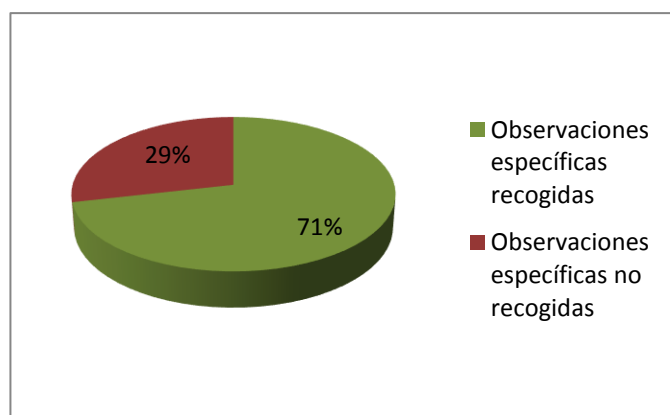
Orden de 10/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión en las enseñanzas artísticas superiores conducentes al Título Superior de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 28/06/2016

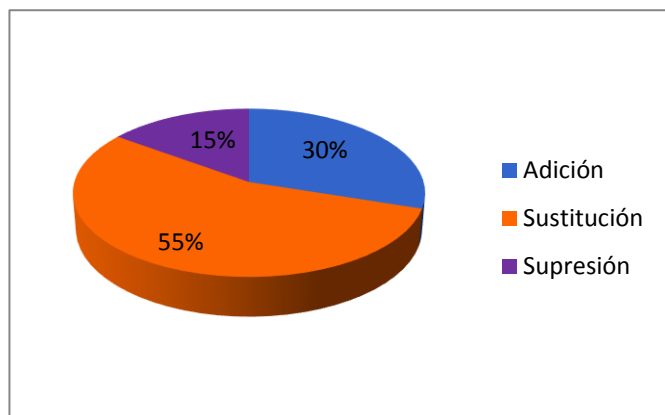
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



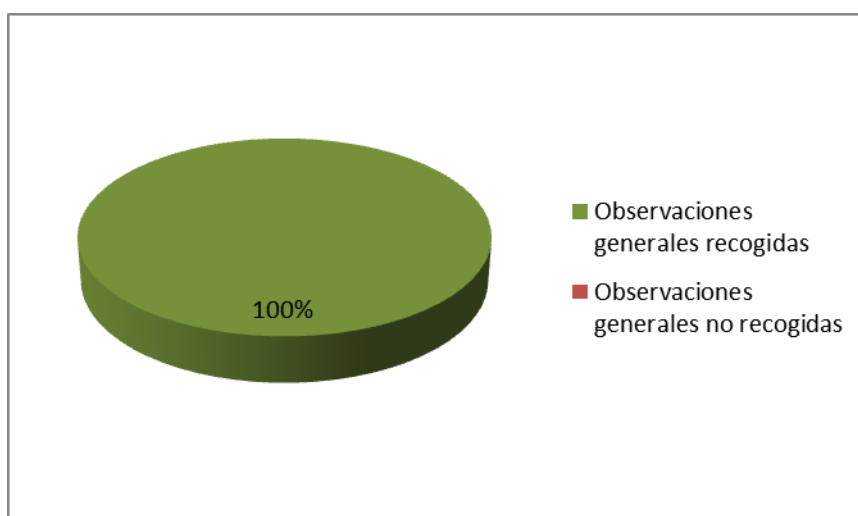
Dictamen 21/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden de xx/xx/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 05/07/2016

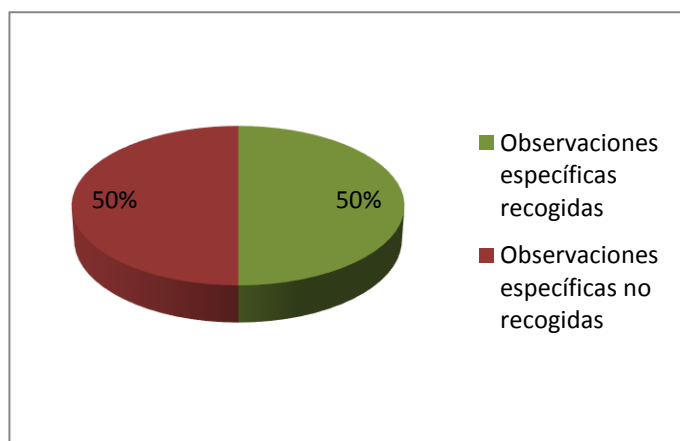
Orden de 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 28/07/2016

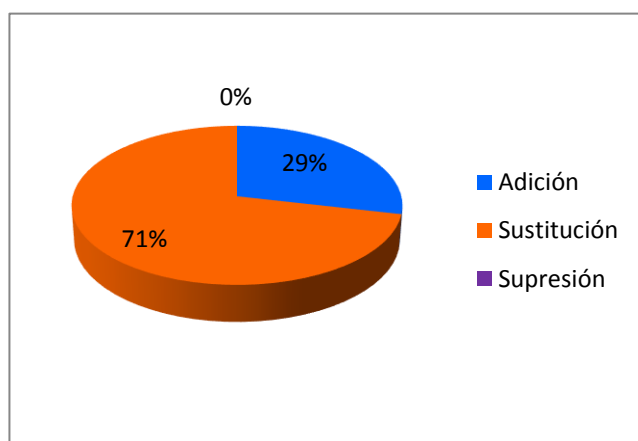
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



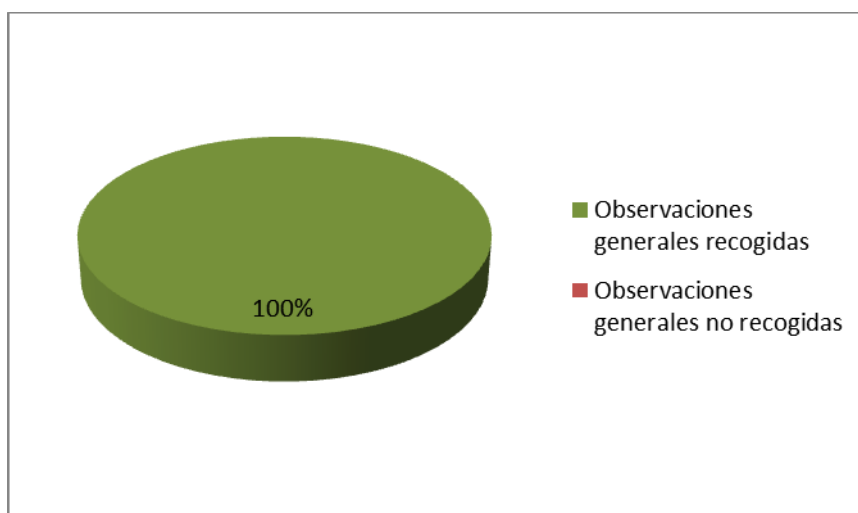
Dictamen 22/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden de XX/XX/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta.

FECHA DE APROBACIÓN: 05/07/2016

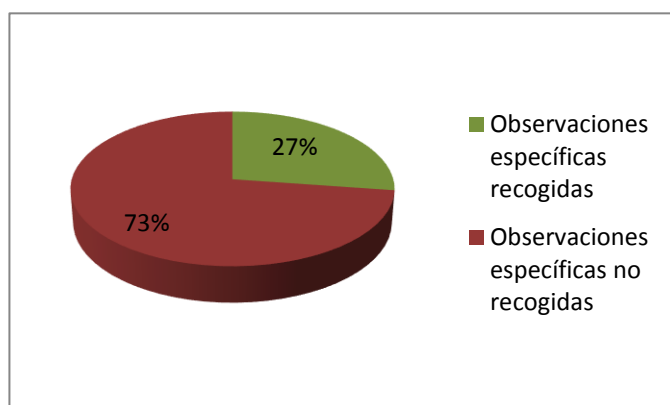
Orden de 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta en Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 28/07/2016

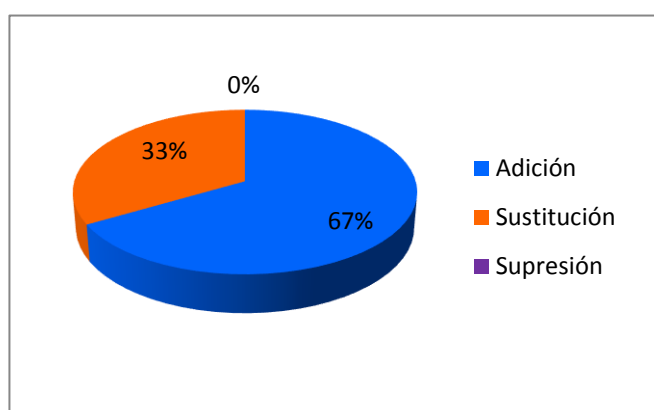
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



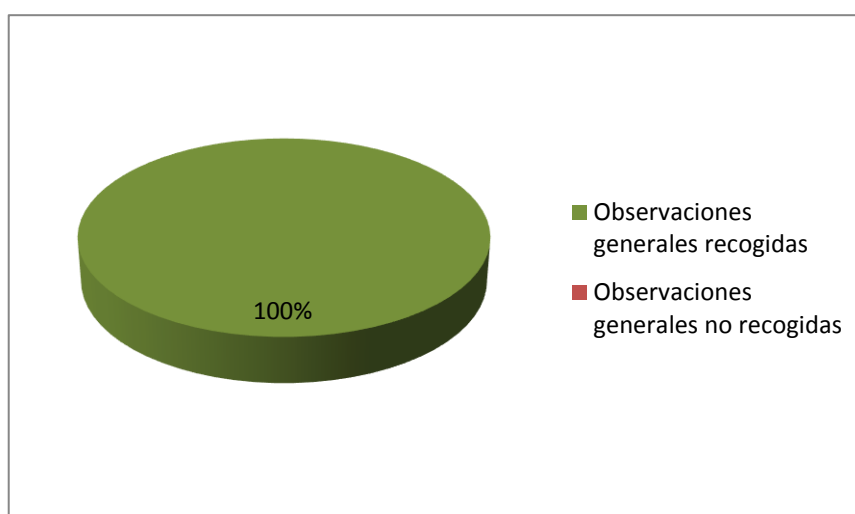
Dictamen 23/2016 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre la Orden de ___/___/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE APROBACIÓN: 05/07/2016

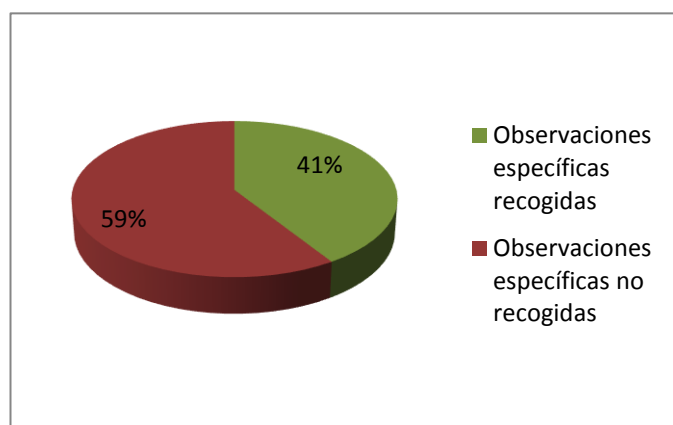
Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOCM: 25/07/2016

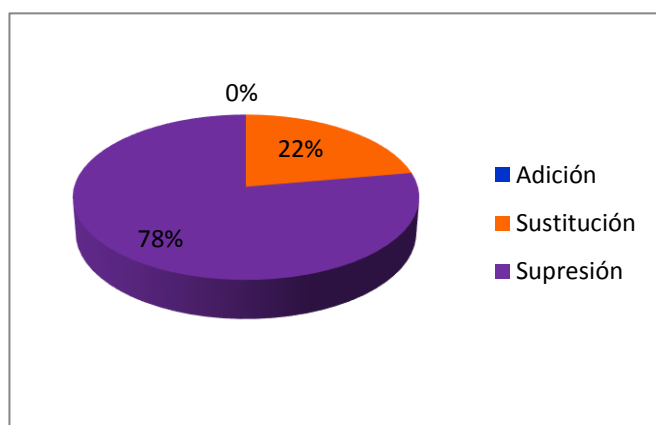
Observaciones generales



Observaciones específicas



Tipo de observaciones específicas recogidas



Globalmente se obtienen los siguientes porcentajes de incidencia.

De las observaciones generales se han estimado en un 100%, siendo la media de observaciones específicas que inciden en la norma publicada superior al 50% (65%), aunque en el caso del dictamen 5/2016 llama la atención que no se ha tenido en cuenta ninguna de las trece observaciones específicas contenidas en el dictamen. Dentro de las observaciones específicas recogidas en las disposiciones normativas, la mayoría se trata de modificaciones en el texto original del proyecto normativo.

6.1. Presencia del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en el Consejo Escolar del Estado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del *Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado* , los Consejos Escolares autonómicos están presentes de una manera efectiva en el Consejo Escolar del Estado gracias a la **Junta de Participación de los Consejos Escolares**. Esta Junta, presidida por el presidente del Consejo Escolar del Estado, está formada por los presidentes de los Consejos Autonómicos regionales y se le atribuyen las siguientes funciones:

a) Elaborar un informe sobre los anteproyectos de leyes orgánicas relativas a los distintos niveles educativos excepto el universitario, que será tramitado conforme a lo que al efecto se establezca en el reglamento del Consejo Escolar del Estado.

b) Elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma, para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo.

c) Acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo en las Comunidades Autónomas, y la constitución de las correspondientes comisiones de trabajo.

d) Acordar la celebración de seminarios, jornadas o conferencias que puedan contribuir a incrementar los Niveles de calidad del sistema educativo.

e) Conocer e informar sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

f) Elaborar sus propias normas de funcionamiento, que se integrarán en el reglamento del Consejo Escolar del Estado.

Durante el curso 2015/2016, el calendario de elecciones generales y la jubilación del Presidente del Consejo Escolar del Estado, cuyo cese fue formalizado el 13 de mayo de 2016 , sin que un nuevo presidente haya sido nombrado en la fecha de concluir esta Memoria, ha limitado la posibilidad de desarrollo de las atribuciones que la Junta de Participación de los Consejos Escolares autonómicos, según se ha descrito anteriormente, tiene asignadas.

La composición de la Junta de Participación de Consejos Escolares autonómicos durante el curso 2015/2016 ha sido la siguiente:

Presidente: Francisco López Rupérez (hasta el 13 de mayo de 2016)

Secretario: José Luis de la Monja Fajardo

Presidentes y Presidentas de Consejos Escolares autonómicos:

Consejo Escolar de Andalucía: Ernesto Gómez Rodríguez

Consejo Escolar de Aragón: Carmen Martínez Urtasun

Consejo Escolar del Principado de Asturias: Alberto Muñoz González

Consejo Escolar de Cantabria: Jesús Gutiérrez Barriuso

Consejo Escolar de Castilla La-Mancha: Pilar Guillén Soto

Consejo Escolar de Castilla y León: Marino Arranz Boal

Consejo Escolar de Cataluña: Lluís Font Espinós

Consejo Escolar de Euskadi: Miren Maite Alonso Arana

Consejo Escolar de Extremadura: Reyes Abel Hernández Blázquez

Consejo Escolar de Galicia: Fernando del Pozo Andrés

XVI Memoria anual Consejo Escolar de Castilla – La Mancha

Consejo Escolar de las Islas Baleares: Pere Carrió Villalonga
Consejo Escolar de Canarias: M^a Dolores Berriel Martínez
Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid: Rafael Carbonell Peris
Consejo Escolar de la Región de Murcia: Juan Castaño López
Consejo Escolar de la Comunidad Foral de Navarra: Aitor Etxarte Berezibar
Consejo Escolar de La Rioja: Luis Torres Sáez-Benito
Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana: Encarna Cuenca Carrión

Durante el curso 2015/2016, la Presidenta del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha ha asistido a las siguientes sesiones de la Junta de Participación de los Consejos Escolares autonómicos, debidamente convocadas por su Presidente:

27 de noviembre de 2015

Sede del Consejo Escolar del Estado. Madrid.

Orden del día:

1. Palabras del Presidente.
2. Aprobación del Acta IV/2015.
3. Funcionamiento de la Junta de Participación Autonómica.
4. Organización del XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado: tema, lugar y fecha.
5. Ruegos y preguntas.

En esta sesión se acordó que el tema monográfico para debatir en el Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado sería “Un Pacto de Estado para la Educación”, tema que, debido a su complejidad, exigiría un plazo de elaboración que se extendería hasta 2017. Asimismo, se acordó que el encuentro tendría lugar en Andalucía.

29 de enero de 2016

Sede del Consejo Escolar del Estado. Madrid.

Orden del día:

1. Palabras del Presidente.
2. Aprobación del Acta V/2015.
3. Reflexiones sobre el papel de la JPA en la preparación del XXIV Encuentro, a la vista de la naturaleza del tema elegido.
4. Reflexiones sobre los documentos preparatorios del XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
5. Reflexiones sobre la metodología a seguir.
6. Ruegos y preguntas.

En la carta de despedida del Presidente del Consejo Escolar del Estado, con fecha de 11 de abril de 2016, D. Francisco López Rupérez recomienda que, con el ánimo de promover un amplio consenso en el tema “Un pacto de Estado para la Educación”, se espere a que se constituya legítimamente un nuevo Gobierno de España antes de iniciar el procedimiento necesario para desarrollar el monográfico acordado.

Desde la sesión de 29 de enero de 2016, la Junta de Participación Autonómica no ha vuelto a ser convocada.

6.2. Participación del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en otros ámbitos sociales e institucionales.

25 de noviembre de 2015, Madrid.

Organiza: Fórum Europa.

Desayuno informativo del Fórum Europa con don Emiliano García-Page .

Asiste la Presidenta.

27 de noviembre de 2015, Guadalajara.

Organiza: Gobierno de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Día de la Enseñanza.

Asiste el Vicepresidente.

11 de diciembre de 2015, Madrid.

Organiza: Federación Española de Municipios y Provincias.

Jornadas sobre buenas prácticas municipales en la prevención del abandono escolar y prevención y atención del acoso escolar.

Asiste la Presidenta.

22 de diciembre de 2015, Toledo.

Organiza: Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Consejo de la actividad física y el deporte de Castilla-La Mancha .

Asiste la Presidenta.

26 de enero de 2016, Olías del Rey (Toledo).

Organiza: Dirección General de Protección Ciudadana, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Miembro del jurado de *El 1-1-2 de Castilla-La Mancha y su eco social - IV Concurso de Dibujo Infantil.*

Asiste la Presidenta.

1 de febrero de 2016, Toledo.

Organiza: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Pleno de constitución del *Observatorio de la convivencia.*

Asiste la Presidenta.

3 de febrero de 2016, Toledo.

Organiza: Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Reunión ordinaria del *Consejo Regional de la Mujer de Castilla-La Mancha.*

Asiste la Presidenta.

12 de febrero de 2016, Olías del Rey (Toledo).

Organiza: Dirección General de Protección Ciudadana, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Acto institucional del *Día Europeo del 112.*

Asiste la Presidenta.

8 de marzo de 2016, Cifuentes (Guadalajara).

Organiza: Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Acto institucional con motivo del *Día Internacional de las Mujeres*.

Asiste la Presidenta.

9 de marzo de 2016, Madrid.

Organiza: Fundación Santillana.

30 Semana de la Educación: *Nuevos retos, pactos e iniciativas para mejorar la educación*.

Asiste la Presidenta.

11 de marzo de 2016, Toledo.

Organiza: ONCE.

Fallo de la Fase Provincial del 32 Concurso Escolar ONCE: *Descubrir tu talento lo cambió todo. Transforma lo cotidiano en extraordinario*.

Asiste la Presidenta.

11 de marzo de 2016, Ciudad Real.

Organiza: Universidad de Castilla-La Mancha.

Solemne Acto Académico de toma de posesión de D. Miguel Ángel Collado Yurrita como Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Asiste el Vicepresidente.

15 de marzo de 2016, Albacete.

Organiza: Facultad de Educación, Universidad de Castilla-La Mancha.

Inauguración del *XIII Congreso Internacional y XXXIII Jornadas de universidades y educación inclusiva*.

Asiste la Presidenta.

22 de marzo de 2016, Toledo.

Organiza: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

I Foro Ciudadano.

Asiste la Secretaria General.

8 de abril de 2016, Toledo.

Entrevistas a la Presidenta para su difusión en la cadena de televisión autonómica y en la emisora de radio autonómica, Radiotelevisión de Castilla-La Mancha.

22 de abril de 2016, Toledo.

Organiza: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Visita al CEIP Jaime de Foxá con motivo del Día del libro.

Asiste la Presidenta.

31 de mayo de 2016, Ciudad Real.

Organiza: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Día de Castilla-La Mancha.

Asiste el Vicepresidente.

6.3. Participación del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en otros ámbitos sociales e institucionales.

XV Memoria Anual del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Curso 2014-2015

El 18 de noviembre de 2015, en sesión plenaria, el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha aprobó XV Memoria Anual del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha correspondiente al curso 2014/2015. Este documento recoge la composición del Consejo Escolar regional, su plan de trabajo, las sesiones celebradas, en pleno o en comisiones, los dictámenes e informes emitidos y otras actividades en las que el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha ha estado representado. Asimismo, contiene un análisis general sobre su funcionamiento, las publicaciones realizadas e información sobre los gastos en que se ha incurrido.

Esta Memoria está publicada en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha , en la sección correspondiente al Consejo Escolar.



7.1. Cumplimiento del Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo para el curso 2015/2016, recogido en el capítulo tercero de esta Memoria, fue aprobado por la Comisión Permanente el 15 de diciembre de 2015.

Valoración por objetivos:

1. Fomentar la participación de los diferentes sectores sociales en la programación general de la enseñanza no universitaria.

Se han cumplido en un 100% las actuaciones previstas en los puntos 1.1, 1.2, y 1.4. Respecto al punto 1.3, se han recibido una memoria y tres informes de situación de distintos Consejos Escolares Autonómicos, vía correo electrónico, así como tres memorias de Consejos Escolares de Localidad, no procediéndose a estudio formal de los mismos ni respuesta en este sentido.

2. Contribuir al conocimiento, evaluación y mejora de la calidad del sistema educativo de Castilla-La Mancha mediante la realización de estudios e informes.

Destacamos el cumplimiento de los puntos programados, observándose las siguientes incidencias: Respecto al Informe sobre el inicio de curso, fue elaborado y aprobado por la Comisión Permanente el 18 de febrero, estando en la actualidad pendiente de paso por el Pleno para su aprobación.

Respecto al informe Bienal sobre la situación de la Enseñanza en la Región, se han elaborado los borradores de los cinco libros correspondientes al sistema de indicadores de dicho informe, acordándose en la Comisión Permanente celebrada el 5 de julio de 2016, diferir su aprobación al primer trimestre del curso 2016/2017.

3. Impulsar la difusión y el intercambio de información, investigación y experiencias sobre temas educativos de interés.

Respecto al punto 3.1, valoramos escasa difusión de los documentos elaborados por este Consejo, reduciéndose a su publicación en la página del Consejo en el Portal de Educación.

Respecto a los objetivos 4, 5 y 6, observamos cumplimiento de todas las actuaciones previstas

7.2. Niveles de participación.

Pleno

A continuación se recogen los datos sobre la asistencia a las sesiones plenarias durante el curso 2015/2016:

Asistencia a las reuniones del Pleno. Curso 2015/2016						
Consejeros y consejeras	EXTRAORD. 05/11/2015	ORDINAR. 18/11/2015	ORDINAR. 15/12/2015	EXTRAORD. 21/03/2016	EXTRAORD. 25/04/2016	ORDINAR. 29/06/2016
Titular - Suplente						
Manuel Amigo Carceller - Lorenzo Prado Cárdenas	T	T	T			T
Julio César Casarrubios Sánchez - Roberto Antonio Fernández Sánchez	T	T	T	T	T	T
María Josefa Casás Alfonsín - Mariano Moya Guijarro	T	T			T	
María Gema Castro Montes - Mónica Sánchez de la Nieta Gascón	T	T		T	T	T
Ismael Díaz Gómez - Carlos Velázquez Gil	T	T	T		T	
Francisco José Jiménez Parra - José Luis Neira Gutiérrez	T	T	T	T	T	T
David Martínez Ruiz - Enrique de la Rosa Martín						
Ignacio Pérez Bachiller - Manuel José Benayas García	S	T	T	T	T	T
Laura Torre Carretero - Matilde Castilla Muñoz	T		T		S	S
Miguel Ángel Vaquero Cuevas - Juan Antonio Toledo Díaz						
José Vicente Villalba Juste - Miguel Higuera Gallen	T		T	T	T	
Pedro José Caballero García - José María Martí Sánchez	T	T			T	
Miguel Ángel López Luengos - María José Fernández Clemente Arévalo	T	T	T		T	T
María Andrea Lucero - Maribel Fernández Rojo						T
José Luis Lupiáñez Salanova - Antonio Condés Morales	T	T	T	T	T	T
Adelaida Martín Casanova - Eduardo Galicia Lorenzo	T	T	T	T	T	T
Rosa María Martínez Silva - Joaquín de Pedro Blanco			T			
Mercedes Montalvo Gómez de Agüero - Pablo Pérez Gómez Aldaraví	T	S	T	T	S	
Antonia Portillo Rey - María Teresa Macías Joaquín	S			T		
José María Ruiz Sánchez - Elena Arévalo Bernal	S			T		
María Sánchez Martín - Alejandro Ballesteros García	T	T	T	T	T	T
María Isabel Sánchez Villar - Beatriz Ruiz Celada	T			T		T
Oscar Rivas de la Hidalga						
Daniel Tito Rodríguez	T	T				
Ana María Delgado Chacón - Alicia Gail Morilla			T			
Fernando Montero Sánchez - José Agustín González Mota		T			T	

Pablo Rodríguez Cabanillas - Josefina Blázquez Sánchez		T	T	T	T	
Eva Garrido Martín - Felipe del Río Jiménez	T	T				
Eugenio Ruíz Díaz - Alberto Sánchez Arnedo		T				T
Hernando Herrada Córdoba - Alberto Maldonado Martín	T	T			T	
Carmen Sánchez García - Lucía Pozo Alonso	T	T	T	S	T	
Ángel Camuñas Sánchez - José Damián Cordero Crespo	T					
Agustín Rodríguez Vaquerizo - José Herrera Larrondo		T	T		T	T
José David Sánchez-Beato Ruiz - Javier Moreno Jiménez	T	T	T	T		
Mª Dolores Gómez Piqueras						
Nohemí Gómez-Pimpollo Morales					T	
Carmelo García Pérez - Héctor del Castillo Fernández	T	T	T		T	T
Francisco Javier Valenciano Valcárcel - Ascensión Martín Rodríguez	T	T	T			T
Araceli Martínez Esteban - Mª Carmen Sánchez de Ossa		T				
Juan Ramón Amores García - Antonio Serrano Sánchez	T	T	T		T	T
Inmaculada Fernández Camacho - Tomás Hervás Lorite	S	S		S		
Teófilo Herraiz Aragonés - Manuel Cabañero Blanco	T	T		S		T
María Dolores López Sanz - Mar Álvarez Álvarez	T	T	T	T	S	T
Virtudes Pardillo Sardina - Victoria Catalán García	T	T	T	T	S	T
María Rosario Rojas Martín - Rubén Moreno López	T	T	T	T	T	T
Julia Cano Real	T		T			T
Francisco Catalán López	T					
Miguel Lacruz Alcocer	T	T	T	T	T	T
José López de los Mozos Gallego	T	T				
José Antonio Martínez Verón	T			T		
José Antonio Romero Manzanares	T	T	T	T		T
TOTAL	38	34	27	23	26	24
% ASISTENCIA (Total: 51 miembros titulares)	75%	67%	53%	45%	51%	47%

T = asiste Titular S = asiste Suplente

De manera global, el porcentaje de asistencia a las sesiones plenarias es del 57%, siete puntos más que en el curso 2014/2015.

El porcentaje más alto de asistencia se corresponde con el curso 2000/2001, cuando se registró una media de asistencia a las sesiones del Pleno del 82%, y el más bajo es el del curso 2010/2011, en el que solo se alcanzó el 43%.

La siguiente tabla muestra la evolución en los porcentajes de asistencia desde el curso 2000/2001:

Asistencia a las sesiones del Pleno	
CURSO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
2000/01	82 %
2001/02	63 %
2002/03	63 %
2003/04	73 %
2004/05	71 %
2005/06	71 %
2006/07	69 %
2007/08	73 %
2008/09	63%
2009/10	50%
2010/11	43%
2011/12	63%
2012/13	56%
2013/14	51%
2014/15	50%
2015/16	57%

Comisión permanente

A continuación se recogen los datos sobre la asistencia a las sesiones de la Comisión permanente durante el curso 2015/2016:

Asistencia a las sesiones de la Comisión Permanente. Curso 2015/2016								
Miembros	05/11/15	15/12/15	18/02/16	16/03/16	21/04/16	03/05/16	24/05/16	05/07/16
Titular - Suplente								
Julio César Casarrubios Sánchez - M ^a Gema Castro Montes	T	T	T	T	T	T	T	T
Ismael Díaz Gómez - Miguel Ángel Vaquero Cuevas	T	T		T		T		
Ignacio Pérez Bachiller - Francisco José Jiménez Parra	S	T	S	S		T		T
Laura Torre Carretero - M ^a Josefina Casás Alfonsín	T	T	S			S	S	
Pedro José Caballero García - Miguel Ángel López Luengos	T	T	T	S	S		T	
José Luis Lupiáñez Salanova - Eduardo Galicia Lorenzo	T	T	T	T	T		T	T
María Sánchez Martín - Alejandro Ballesteros García	T	T	T	T	T	T	T	T
María Isabel Sánchez Villar - Adelaida Martín Casanova	T	S		S	S	S	S	
Daniel Tito Rodríguez	T							
Fernando Montero Sánchez - Alicia Gail Morilla					T	S		
Eva Garrido Martín - Felipe del Río Jiménez	T		T	T				T
Carmen Sánchez García - Hernando Herrada Córdoba		T	T		T	T	T	T
José David Sánchez-Beato Ruiz - Agustín Rodríguez Vaquerizo	T	T						T
Francisco Javier Valenciano Valcárcel - Carmelo García Pérez	T	T	S		T	T	T	T
Juan Ramón Amores García - Inmaculada Fernández Camacho	T	T	T	T	T		T	T
Teófilo Herraiz Aragonés - Antonio Serrano Sánchez	T		T	T	T			T
María Rosario Rojas Martín - M ^a Dolores López Sanz	T	T		T	T			T
Miguel Lacruz Alcocer - José Antonio Romero Manzanares	T	T	T			T	T	T
TOTAL	16	14	12	11	11	10	10	12
% ASISTENCIA (Total : 18 miembros)	89%	78%	67%	61%	61%	56%	56%	67%

T = asiste Titular S = asiste Suplente

De manera global, el porcentaje de asistencia a las sesiones de la Comisión permanente es del 67%, cuatro puntos más que en el curso 2014/2015.

El porcentaje más alto de asistencia se corresponde con el curso 2011/2012, cuando se registró una media de asistencia a las sesiones de la Comisión permanente del 78%, y el más bajo es el del curso 2010/2011, en el que solo se alcanzó el 55%.

La siguiente tabla muestra la evolución en los porcentajes de asistencia desde el curso 2000/2001:

Asistencia a las sesiones de la Comisión permanente	
CURSO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
2000/01	77 %
2001/02	71 %
2002/03	67 %
2003/04	74 %
2004/05	75 %
2005/06	71 %
2006/07	67 %
2007/08	71 %
2008/09	51%
2009/10	58%
2010/11	55%
2011/12	78%
2012/13	69%
2013/14	63%
2014/15	63%
2015/16	67%

Comisiones de trabajo

A continuación se recogen los datos sobre la asistencia a las sesiones de las Comisiones de Trabajo durante el Curso 2015/2016 por parte de los miembros de cada una de ellas:

Asistencia a las reuniones de la Comisión de participación. Curso 2015/2016	
Miembros	04/09/14
Manuel José Benayas García	T
M ^a Gema Castro Montes	T
Miguel Ángel Vaquero Cuevas	
José Luis Lupiáñez Salanova (Presidente)	T
Adelaida Martín Casanova	T
Pablo Pérez Gómez-Aldaraví	T
Daniel Tito Rodríguez	
Pablo Rodríguez Cabanillas	
Eva Garrido Martín	
Eugenio Ruiz Díaz	T
Agustín Rodríguez Vaquerizo	T
Juan Ramón Amores García	
José Antonio Romero Manzanares	
TOTAL	7
% ASISTENTES (Total: 13 miembros)	54%

Asistencia a las reuniones de la Comisión de planificación. Curso 2015/2016			
Miembros	11/02/16	27/04/16	28/06/16
Manuel Amigo Carceller	T	T	T
Julio César Casarrubios Sánchez	T	T	T
Ismael Díaz Gómez			T
Francisco José Jiménez Parra	T	T	T
Laura Torre Carretero			
Pedro José Caballero García (Presidente)	S	T	
José Luis Lupiáñez Salanova	T	T	T
Adelaida Martín Casanova		T	T
María Sánchez Martín			
Óscar Rivas de la Hídalga			
Felipe del Río Jiménez			
Ángel Camuñas Sánchez			
Carmelo García Pérez			
M ^a del Rosario Rojas Martín		T	
José Antonio Martínez Verón	T		
TOTAL	6	7	6
% ASISTENTES (Total: 15 miembros)	40%	47%	40%

Asistencia a las reuniones de la Comisión de ordenación. Curso 2015/2016				
Miembros	11/02/16	25/04/16	17/05/16	28/05/16
M ^a Josefa Casás Alfonsín	T	T	T	
Ignacio Pérez Bachiller				
Miguel Ángel Vaquero Cuevas				
José Vicente Villalba Juste	T	T		T
Miguel Ángel López Luengos		T	S	
José Luis Lupiáñez Salanova		T	T	T
María Sánchez Martín (Presidenta)	T	T		T
Daniel Tito Rodríguez				
Eva Garrido Martín				T
José David Sánchez-Beato Ruiz				
Teófilo Herraiz Aragonés	S			T
Julia Cano Real		S		
José López de los Mozos Gallego				
TOTAL	4	6	3	5
% ASISTENTES (Total: 13 miembros)	30%	46%	23%	38%

T = asiste Titular S = asiste Suplente

No se contabiliza la asistencia de los miembros del equipo técnico del Consejo Escolar, que elaboran los borradores de los documentos de trabajo y siempre están presentes en las reuniones de las comisiones de trabajo.

8. Gastos del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Gastos durante el curso 2015/2016	
Concepto	Importe
Indemnizaciones por gastos de viaje Asistencia de los miembros del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha Sesiones plenarias	3 809,85 €
Indemnizaciones por gastos de viaje Asistencia de los miembros del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha Sesiones de la Comisión permanente	858,15 €
Indemnizaciones por gastos de viaje Asistencia de los miembros del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha Sesiones de las Comisiones de trabajo	744,00 €
Indemnizaciones por gastos de viaje Asistencia de la Presidenta en representación del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha Diferentes actividades	260,45 €
TOTAL GASTOS	5 672,45 €

Comparativa de Gastos del Consejo Escolar Cursos 2014/2015- 2015/2016		
Concepto	2014/2015	2015/2016
Indemnizaciones por gastos de viaje Asistencia de los miembros del C. E. de Castilla-La Mancha Sesiones plenarias	2.376,30 €	3 809,85 €
Indemnizaciones por gastos de viaje Asistencia de los miembros del C. E. de Castilla-La Mancha Sesiones de la Comisión permanente	1.304,30 €	858,15 €
Indemnizaciones por gastos de viaje Asistencia de los miembros del C. E. de Castilla-La Mancha Sesiones de las Comisiones de trabajo	1.061,60 €	744,00 €
Indemnizaciones por gastos de viaje Asistencia de la Presidenta en representación del C. E. de Castilla-La Mancha Diferentes actividades	814,60 €	260,45 €
TOTAL GASTOS DE VIAJE	5.556,80 €	5 672,45 €
Asistencia al Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos (gastos de viaje y alojamiento)	1.578,75 €	---
TOTAL GASTOS CONSEJO ESCOLAR	7.135,55 €	5 672,45 €

Se aprecia un incremento en los gastos vinculados a las indemnizaciones por gastos de viaje para asistir a las sesiones plenarias, cuyos registros de asistencia, durante el curso 2015/2016, son superiores en siete puntos a los recogidos en el curso 2014/2015, curso en el que, por otra parte, se celebró una sesión menos que en el año académico 2015/2016.

Asimismo, se ha de tener en cuenta que, en las ocasiones que se refieren a continuación, estas sesiones se han hecho coincidir con sesiones de trabajo, bien de la Comisión permanente o bien de las Comisiones de trabajo, lo que supone un ahorro en los gastos de desplazamiento:

Sesiones plenarias	Comisión permanente
5 de noviembre de 2015	
15 de diciembre de 2015	

Sesiones Plenarias	Comisiones de trabajo
25 de abril de 2016	
29 de junio de 2016	

Por último, el Consejo Escolar del Estado no ha organizado ningún encuentro de Consejos Escolares Autonómicos, por lo que no se registra ningún gasto vinculado a este concepto de forma que, en términos globales, este curso 2015/2016, el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha ha gastado un 20% menos que durante el curso 2014/2015 (**1 463, 10 €**).

9. Documentos en papel recibidos durante el curso 2015/2016 en el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Libros

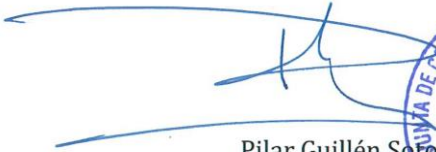
AUTOR	Año	Título	Edita	Lugar de publicación	NIPO	ISBN	Depósito Legal
Consejo Escolar del Estado Secretaría de Estado de Educación, FP y Universidades MECD	2015	Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo Curso 2013_2014 Anexo Políticas educativas de las comunidades autónomas	Secretaría General Técnica MECD	Madrid	030-15-292-9	978-84-369-5650-4	
	2015	I Catálogo de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y la Prevención y Atención del Acoso Escolar	Subdirección de Educación y Cultura, DG de Políticas Locales de la FEMP Coedición: SG de Cooperación Territorial, DG de Evaluación y Cooperación Territorial, MECD	Madrid		030-15-304-1	M-36374-2015
Dirección General de Protección Civil y Emergencias	2015	Riesgo nuclear. Programa para centros escolares. Educación Secundaria y Bachillerato. Guía didáctica para profesores	Secretaría General Técnica. Ministerio del Interior	Madrid	126-15-035-8		M-12883-2015

Revistas

Fecha	Nombre de la revista	Volumen	Casa editora	Lugar de publicación	ISSN	ISSN (Internet)	Depósito Legal
Diciembre, 2015	Estudios sobre educación - Revista semestral de la Facultad de Educación y Psicología	29	Servicio de Publicaciones - Universidad de Navarra	Pamplona	1578-7001	2386-6292	NA-3232-2001
III-IV Trimestre 2015	Acade - Fundación europea educación y libertad - La revista de la enseñanza privada	63 Nº especial del XI Congreso Nacional de Educación	Subdirección de Educación y Cultura, DG de Políticas Locales de la FEMP Coedición: SG de Cooperación Territorial, DG de Evaluación y Cooperación Territorial, MECD	Madrid			M-11012-1998

Es Memoria que se eleva a la consideración de V.E.

Toledo, 19 de octubre de 2016


Pilar Guillén Soto
**PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DE
CASTILLA-LA MANCHA**



EXMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES